CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO № 867. PUBLICADO EN EL BOME № 6116 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023.

Advertido error material en la publicación del articulo n.º 867 publicado en BOME número 6116 de 27 de de s

octubre de 2023, conforme a lo establecido en el articulo 109.2 (revocación de actos y rectificación de
errores) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la
Administraciones Públicas, se procede a su rectificación, con el siguiente tenor:
Donde dice:
<u></u>
Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza de fecha 24 de octubre de 2023, registrada número 2023000264 del Libro de Resoluciones No Colegidas, se DISPONE:

Debe decir:

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza de fecha 24 de noviembre de 2023, registrada al número 2023000393 del Libro de Resoluciones No Colegidas, se DISPONE:

Igualmente:

Donde dice:

Haciendo constar expresamente la exclusión de la siguiente solicitud:

Expediente	Interesado - Beneficiario	
1524/2023	DRIS* BOUABDELLAH, NABILA	

Debe decir:

Haciendo constar expresamente la exclusión de la siguiente solicitud:

Expediente	Interesado - Beneficiario
1524/2023	DRIS* BOUABDELLAH, NABILA

Dicha exclusión es consecuencia de NO SER TITULAR DE LICENCIA DE TAXI ALGUNA A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Quedando redactado el texto de la Orden completa de la siguiente manera:

Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión resolutiva Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2022, acordó aprobar las Convocatoria y Bases de la Subvención para la renovación de la Flota de Taxis de Melilla, para el año 2022, publicada en BOME nº 6022 de viernes 2 de diciembre de 2022, y su posterior rectificación en el BOME nº 6024 del viernes 9 de Diciembre del mismo año, abriéndose un periodo para la presentación de solicitudes de 30 días a contar desde el día siguiente de la ultima rectificación publicada de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad (BOME). Con posterioridad, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la aprobación provisional de solicitudes de subvención para la renovación de la Flota de Taxis de Melilla, para el 2022 publicada en BOME 6084 de fecha 7 de julio de 2023, se abrió un periodo para la presentación de subsanaciones.

Teniendo en consideración el Certificado emitido por los responsables del seguimiento de la presente subvención, esta Dirección General PROPONE:

BOLETÍN: BOME-B-2023-6125 ARTÍCULO: BOME-A-2023-986 PÁGINA: BOME-P-2023-3098